

Examen de los elementos para el proyecto de Marco estratégico y el Plan a plazo medio**Ámbitos prioritarios de repercusión**Resumen

- Los ámbitos prioritarios de repercusión (APR) son “buques insignia” que sirven para movilizar recursos destinados a respaldar grupos prioritarios de resultados de la Organización entre los objetivos estratégicos o dentro de ellos.
- En siete APR se han agrupado cuarenta y cinco de los resultados de la Organización tal como están formulados actualmente.
- En el documento se presentan proyectos de formulaciones completas de los siete APR, indicando los sectores en los que se ha de centrar la atención respecto de los resultados de la Organización respaldados y las asociaciones correspondientes.
- Mediante un proceso de consultas con las Oficinas Regionales y Subregionales se procederá a elaborar las medidas de acción descentralizadas;
- Las etapas siguientes serán: 1) ajustar ulteriormente las formulaciones de los APR; 2) elaborar material de comunicación y promoción adaptado según las necesidades en relación con los APR, que comprenda ejemplos concretos de medidas satisfactorias a nivel regional, subregional y nacional; 3) examinar la posibilidad de organizar una conferencia regional de donantes de carácter experimental.
- Se solicita al Grupo de trabajo que examine los proyectos de APR, y proporcione orientaciones para su inclusión en el PPM/PTP.

Los ámbitos prioritarios de repercusión contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos y los correspondientes resultados de la Organización acordados, centrando éstos tanto a nivel individual como colectivo. Por lo tanto:

- a) sirven para movilizar recursos a favor de grupos de resultados prioritarios que podrían beneficiarse de una financiación adicional y, en cuanto “buques insignia”, constituyen un instrumento de comunicación y promoción destinado a ayudar a captar recursos extrapresupuestarios voluntarios y a fomentar asociaciones para complementar las cuotas asignadas;*
- b) permiten de forma progresiva una financiación conjunta y menos rígidamente vinculada de los recursos extrapresupuestarios voluntarios;*
- c) abordan sobre todo aspectos prioritarios para los países en desarrollo, haciendo hincapié en la creación de capacidad y en que los marcos para las políticas resulten acertados;*
- d) facilitan la supervisión por los órganos rectores del uso de los recursos extrapresupuestarios de conformidad con las prioridades acordadas¹.*

Introducción

1. En su reunión del 16 de abril, los grupos de trabajo examinaron los progresos realizados en la formulación de los siete ámbitos prioritarios de repercusión (APR), como medio para movilizar recursos extrapresupuestarios teniendo en cuenta los proyectos de marcos de resultados de los objetivos estratégicos. Tras observar que los trabajos seguían todavía en curso, los miembros manifestaron su interés en examinar la formulación completa de los APR

¹ C 2008/4 párrafo 14 del PIA.

en junio y brindaron a la Administración algunos comentarios preliminares, tales como: que el APR titulado “Hacer frente a la escasez de tierras y recursos hídricos” debería estar mejor centrado y los resultados de la Organización correspondientes deberían volver a evaluarse; y que en los APR debería hacerse mayor hincapié en el apoyo relativo a las políticas de ámbito nacional.

2. En consecuencia, en este documento se presenta la elaboración completa de los siete APR y se proporciona una actualización sobre el proceso y las próximas etapas para su inclusión en el Plan a plazo medio y el Programa de Trabajo Presupuesto.

Formulación de los ámbitos prioritarios de repercusión

3. Se han formulado siete APR sobre la base de la lista indicativa convenida en el PIA, tal como se resumen en las figuras 1 y 2 y se exponen en el anexo.

Figura 1: Ámbitos prioritarios de repercusión (APR)

Apoyo a la aplicación del Marco Integral de Acción (MIA) - Apoyo a la producción de alimentos por los pequeños agricultores y sistemas mundiales de información y seguimiento (APR-MIA)

El Marco Integral de Acción del Grupo de acción de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis alimentaria mundial proporciona a los gobiernos y a las organizaciones regionales e internacionales una serie de políticas y medidas a partir de las cuales derivar respuestas que resulten adecuadas para las necesidades, capacidades y condiciones específicas de las regiones y los países. El objetivo del APR-MIA es incrementar la escala y la prioridad del apoyo institucional de la FAO a la consecución de los productos del MIA: “*Apoyo al crecimiento de la producción de alimentos por los pequeños agricultores*” y “*Refuerzo de los sistemas mundiales de información y seguimiento*”.

Amenazas transfronterizas a la producción, la salud y el medio ambiente (APR-EMPRES);

EMPRES presta apoyo a los sistemas nacionales, subregionales, regionales y mundiales para la alerta temprana, la respuesta rápida, la investigación de apoyo y la rehabilitación en los que se destaque “la reconstrucción en mejores condiciones” después de las invasiones por enfermedades y plagas transfronterizas de animales y plantas, así como después de incidencias en materia de inocuidad de los alimentos. El APR centrará la atención en reforzar los sistemas nacionales, especialmente en los países en desarrollo, a fin de reconocer las amenazas transfronterizas y responder con mayor prontitud ante las mismas; reducir el riesgo de que tales amenazas se expandan en el seno de los países, a países vecinos y a los socios comerciales; proteger la producción nacional; asegurar la inocuidad y la calidad de los alimentos en toda la cadena de suministro; y reducir los riesgos ambientales y de salud.

Fortalecimiento de la base de información para la ordenación forestal sostenible (APR-OFS)

En muchos países se registra una desconexión entre la información sobre los bosques y los árboles, y la aplicación de prácticas eficaces para mejorar su gestión y conservación. El APR centra la atención en fortalecer las capacidades nacionales para supervisar, evaluar, informar, y validar los recursos forestales y de árboles, los usos de la tierra, y la aplicación eficaz de políticas forestales y prácticas responsables basadas en una buena información y la transferencia de conocimientos. Fortalecerá también la capacidad de contribuir a la formulación de políticas internacionales y cumplir las obligaciones mundiales de presentación de informes con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio de lucha contra la desertificación y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques.

Creación de capacidad en apoyo de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (APR-CCPR)

Con arreglo a este APR se proporciona apoyo a sus la promoción de la gestión de la pesca y la acuicultura responsables en los planos mundial, regional y nacional, otorgando prioridad a la creación

de capacidad en apoyo de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, del Acuerdo de Cumplimiento y de los Planes de acción internacionales.

Hacer frente a la escasez de agua y de tierras (APR-EAT)

La escasez de recursos de agua y tierras, agravada en algunas regiones por los efectos del cambio climático, se encuentra entre los desafíos principales a que se enfrenta el objetivo de duplicar la producción mundial de alimentos de aquí al 2050 y de garantizar el suministro de alimentos en los planos local, nacional y mundial, preservando al mismo tiempo la base de recursos naturales. Será necesario incrementar de manera sostenible la productividad de la tierra y el agua en el sector agrícola, negociando al mismo tiempo con carácter prioritario las asignaciones de agua con otros usuarios. Este APR contribuirá a la consecución de los objetivos estratégicos en que el agua constituye un agente productivo y ambiental esencial, subrayando la escasez de recursos naturales en el marco de los objetivos estratégicos y entre los mismos, en particular habida cuenta de cómo se del cambio climático y la competición entre sectores. Servirá de plataforma para movilizar recursos a fin de potenciar las respuestas operacionales en la gestión del agua y de la agricultura, con el fin de abordar los puntos donde hay competición y reducir las amenazas que la escasez de agua y tierras plantea para la producción agrícola mundial.

Creación de capacidad para reforzar la información y las estadísticas en aras de la adopción de decisiones para la gestión sostenible de la agricultura, los recursos naturales, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza (APR-CCIE)

La FAO desempeña una función esencial en la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión de información y estadísticas sobre nutrición, alimentación, agricultura y recursos forestales y pesqueros. Las cuestiones de calidad constituyen un aspecto central de las mejoras de las estadísticas elaboradas por la FAO como se reconoció claramente en la reciente evaluación independiente sobre las estadísticas en la FAO (2008). La finalidad del APR es incrementar la escala y la pertinencia del apoyo de la FAO a fin de lograr una calidad básica mayor de los datos que facilitan los Estados Miembros, especialmente en aquellos países donde los datos son sumamente necesarios para evaluar la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad.

Establecimiento y aplicación de normas mundiales en las políticas y legislación nacionales (APR-NLN)

La elaboración y aplicación eficaces de normas, acuerdos y planes de acción reconocidos a nivel internacional adoptados por los órganos estatutarios y las comisiones de la FAO, en particular para satisfacer los requisitos establecidos en los Acuerdos de la OMC, dependen de la capacidad nacional y el apoyo de secretaría. El APR centrará la atención en fortalecer la capacidad nacional y mundial para elaborar y aplicar reglamentos y normas haciendo hincapié en la capacidad y la participación de los países en desarrollo (protección fitosanitaria, inocuidad de los alimentos, recursos genéticos).

4. Cada formulación detallada de APR presentada en el anexo comprende: i) un título y una sigla, ii) una descripción general del APR, es decir, su justificación y enfoque general, iii) los resultados de la Organización respaldados, iv) las asociaciones que contribuirán al APR, y v) la relación sustantiva con cada RO respaldados, incluido el sector principal de atención respecto a de cada RO, con especial hincapié en la política de asistencia y la creación de capacidad. En su caso, se indica si algunos de los riesgos señalados en la formulación del RO se atenuarían mediante una financiación recibida a través del APR.

5. Se ha hecho particular hincapié en la identificación de asociaciones importantes, incluidos los esfuerzos para asegurar contribuciones de asociados externos importantes en condiciones que no se tradujeran necesariamente en recursos financieros, pero que son, no obstante, fundamentales para lograr los resultados de la Organización.

6. Desde que el Grupo de Trabajo 1 celebró su reunión el 16 de abril, se ha modificado el APR titulado *Hacer frente a la escasez del agua y de la tierra* (APR-EAT) para asegurar una

atención mayor en la selección de los OR. En el APR titulado *Establecimiento y aplicación de normas mundiales en las políticas y legislación nacionales* (APR-NLN) se han determinado los resultados de la Organización que han de respaldarse, y se presenta una primera delimitación de otros elementos, aunque todavía no en forma completa.

7. Cada APR se vinculará concretamente al Programa de Trabajo y Presupuesto 2010-11, en el que se adopta un enfoque integrado, basado en las cuotas asignadas y las contribuciones voluntarias. Los APR se formulan conjuntamente con el reajuste de los resultados de la Organización en el PPM y el PTP. En general, se han identificado 45 RO (80 % de todos los RO) respaldados en uno o más APR (véase la Figura 2). Hay como promedio unos 8 RO respaldados por cada APR (con un máximo de 13 y un mínimo de 5). Los RO pueden ser respaldados por más de un APR, ya que pueden referirse a un aspecto diferente de las funciones básicas, las actividades requeridas o la cobertura geográfica. Hay unos catorce RO respaldados por más de un APR, entre ellos el resultado de la Organización A1, que está respaldado por tres APR.

8. En el curso normal de consultas de donantes realizadas hasta la fecha en 2009, la Administración ha observado que en los APR se ha comenzado a proporcionar una interfaz concreta para indicar dónde considera la Organización que debe concentrar sus esfuerzos de movilización de recursos, tanto respecto de las contribuciones voluntarias como de las asociaciones.

Actualización sobre los procesos y desafíos de la formulación

9. Un logro importante desde mediados de abril ha sido el inicio de consultas con las Oficinas Regionales y Subregionales en la segunda semana de mayo. Al momento de redactar este informe, todas las Oficinas Regionales y seis Oficinas Subregionales habían examinado y confirmado el alcance de los APR y habían determinado los que eran importantes para sus regiones. Estas proporcionarán sus aportaciones sustantivas para las formulaciones de los APR para el 5 de junio, a fin de tenerlas en cuenta en el proyecto de documento de PPM/PTP que se presentarán a los Miembros en julio. Se ha propuesto también organizar una conferencia de donantes de carácter experimental, que es actualmente objeto de examen.

10. Los recursos captados a través de los APR contribuirán directamente a la consecución de los RO. En el actual proceso de planificación, los administradores están ajustando los resultados de la Organización por lo que respecta a las metas y los indicadores y están planificando los recursos sobre la base de las cuotas asignadas y en estimaciones de las contribuciones voluntarias. Las estimaciones de las contribuciones voluntarias comprenden los actuales proyectos operacionales que habrán presupuestado recursos para el bienio 2010-2011, en los proyectos en tramitación y en las perspectivas respecto de las contribuciones voluntarias adicionales. Durante la aplicación, los recursos que se recaben a través de los APR se asignará directamente a los RO pertinentes. Se prestará especial atención a los ámbitos prioritarios regionales, subregionales y específicos de los países, según convenga.

11. A medida que la Organización comience a ocuparse de la aplicación, supervisión y presentación de informes de los marcos de resultados y a medida que se vayan recabando recursos a través de los APR, se analizarán debidamente sus efectos en los indicadores, los objetivos y los riesgos mitigados y se presentará informe al respecto.

12. Se está adquiriendo en toda la Organización la comprensión de este nuevo instrumento de movilización de recursos. El proceso de llegar hasta las oficinas descentralizadas para asegurar que pueden canalizarse considerablemente menos recursos asignados hacia los

resultados a nivel nacional sigue constituyendo por el momento un desafío, y requerirá disponer de instrumentos de comunicación y material de promoción para su uso por los Representantes de la FAO.

13. Se tiene previsto emprender las próximas etapas siguientes:

- ulterior reajuste del contenido del APR para tener en cuenta las observaciones de los Miembros y contribuciones adicionales de las regiones, que habrán de reflejarse en el documento del PPM;
- proceso constante de participación de las oficinas descentralizadas;
- elaboración de material de comunicación y promoción adaptado a las necesidades sobre los APR apoyado con ejemplos de buenas prácticas aplicadas sobre el terreno a nivel regional, subregional y nacional;
- examen de la posibilidad de celebrar una conferencia regional de donantes de carácter experimental sobre los APR en una región.

Figura 2 – Resultados de la Organización comprendidos en los ámbitos prioritarios de repercusión

Ámbitos prioritarios de repercusión (APR)	OS A (cultivos)				OS B (ganado)				OS C (pesca y acuicultura)						OS D (calidad e inocuidad de los alimentos)				OS E (bosques y árboles)						OS F (recursos naturales)						OS G (ambiente propicio)				OS H (seguridad alimentaria)					OS I (situaciones de emergencia)				OS K (cuestiones de género)				OS L (inversión)																		
	A1	A2	A3	A4	B1	B2	B3	B4	C1	C2	C3	C4	C5	C6	D1	D2	D3	D4	E1	E2	E3	E4	E5	E6	F1	F2	F3	F4	F5	F6	G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	H5	I1	I2	I3	I4	K1	K2	K3	K4	L1	L2	L3																
Título																																																																		
Apoyo a la aplicación del marco integral de acción (MIA)	•				•			•																							•	•	•						•	•					•				•									•			•	•	•			
Amenazas transfronterizas a la producción, la salud y el medio ambiente (EMPRES)		•	•			•						•					•					•																			•	•	•																							
Fortalecimiento de la base de información para la ordenación forestal sostenible (OFS)																			•	•	•	•	•	•																																										
Creación de capacidad en apoyo de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR)									•	•	•	•	•	•																																																				
Hacer frente a la escasez de agua y de tierras (EAT)	•																								•	•			•	•																											•									
Creación de capacidad para reforzar la información y las estadísticas en aras de la adopción de decisiones para la gestión sostenible de la agricultura, los recursos naturales, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza (CCIE)									•										•						•	•				•																	•																			
Establecimiento y aplicación de normas mundiales en las políticas y legislación nacionales (NLN)	•	•	•	•		•									•	•	•	•									•								•																															

<p>Apoyo a la aplicación del Marco Integral de Acción (MIA) - Apoyo a la producción de alimentos por los pequeños agricultores y sistemas mundiales de información y seguimiento (APR-MIA) <i>(Título indicativo tal como se publicó en el PIA: Medidas para lograr la seguridad alimentaria mundial en el contexto de la actual crisis alimentaria y de cambio climático)</i></p>
<p>Resultados de la Organización respaldados: A1, B1, B4, G1, G2, G3, H1, H2, I3, K3, L1, L2, L3</p>
<p>Descripción general:</p> <p>El objetivo del APR-MIA es incrementar la escala y la prioridad del apoyo institucional de la FAO a la aplicación del marco integral de acción (MIA) del Grupo de acción de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis de la seguridad alimentaria mundial. El MIA proporciona a los gobiernos y a las organizaciones regionales e internacionales una serie de políticas y medidas a partir de las cuales derivar respuestas que resulten adecuadas para las necesidades, capacidades y condiciones específicas de determinados países y regiones.</p> <p>A través del APR-MIA, la FAO desempeñará una función directiva en apoyo del objetivo 2 del MIA: <i>“Crear resistencia a más largo plazo y contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional mundial”</i>, y su objetivo 2.2: <i>“Apoyo al crecimiento de la producción de alimentos por los pequeños agricultores”</i>, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar y potenciar un marco normativo que estimule la inversión privada en la agricultura, así como la investigación y la difusión de tecnología • Asegurar el acceso seguro y una gestión mejor de los recursos naturales, en particular de la tierra, el agua y la biodiversidad • Mejorar la infraestructura rural, y asegurar un acceso constante a los mercados de productos alimenticios y de insumos de calidad competitivos, transparentes y dirigidos por el sector privado • Prestar apoyo a las organizaciones de productores y al acceso de los pequeños agricultores y otros actores de la cadena alimentaria a los instrumentos financieros y de gestión de riesgos. <p>Además, el APR-MIA contribuirá al resultado 3.1 del MIA: <i>“Fortalecimiento de los sistemas mundiales de información y seguimiento”</i>, mediante el establecimiento de un sistema mundial de información sobre mercados agrícolas y alimentarios y los trabajos de evaluación, análisis de los efectos, y opciones de política.</p> <p>Al respaldar la aplicación del MIA, la FAO asegurará la coherencia en la prestación de su asistencia en materia de políticas y el apoyo a la programación así como en la correspondiente prestación de asistencia técnica sectorial para lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola y rural sostenible a nivel nacional y subregional</p>
<p>Asociaciones externas:</p> <p>El APR-MIA se aplicará en estrecha colaboración con la Secretaría del Grupo de acción de alto nivel y en asociación directa con los miembros de dicho Grupo de acción (FIDA, FMI, OHRLLS, UNCTAD, PNUD, PNUMA, ACNUR, UNICEF, PMA, OMS, Banco Mundial, OMC, DESA, DAP, DIP, DOMP) así como la CE y la OCDE,</p>

Resultado de la Organización	Principales sectores de atención
<p>Relación con los resultados de la Organización:</p> <p>El APR-MIA se propone ampliar el apoyo de la FAO a la aplicación del MIA a 7 OE y los 14 RO que figuran a continuación (<i>véase el cuadro de correspondencia en la Figura 2</i>). El objetivo es mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en determinados países y regiones mediante la adopción de políticas, las inversiones y medidas a lo largo de la cadena de suministro agroalimentario. El ámbito de acción es principalmente a nivel nacional, con el apoyo de las subregiones y la Sede según y cuando sea necesario. Se prestará la debida atención a las cuestiones de género, equidad, sostenibilidad y derecho a la alimentación. El APR-MIA presta particular atención a los sectores agrícola y ganadero.</p>	
<p>A1 - Políticas y estrategias de intensificación sostenible de la producción y la diversificación de cultivos a nivel nacional y regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento técnico a los encargados de formular políticas que promuevan la integración de la producción agrícola sostenible en una perspectiva de seguridad alimentaria más amplia. • Orientación a los países sobre la aplicación de políticas, programas y proyectos de intensificación sostenible de la producción agrícola. • Marco para la intensificación sostenible de la producción agrícola mediante un enfoque ecosistémico. • Documentos de orientación y asistencia técnica sobre la evaluación de la sostenibilidad económica, social y ambiental de la intensificación de la producción agrícola.
<p>B1 - El sector ganadero contribuye de manera eficaz y eficiente a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el desarrollo económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del sector ganadero, asesoramiento sobre políticas y estrategias, e instrumentos de apoyo a las decisiones que permitan al sector contribuir al desarrollo económico, la mitigación de la pobreza y el mejoramiento de la nutrición y la salud humanas. • Componentes ganaderos en los programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria. • Facilitación de las inversiones para el desarrollo del sector ganadero, orientadas por políticas y estrategias de los subsectores, en particular fomentando las asociaciones entre los sectores público y privado. • Creación de capacidad (técnica, estadística, normativa, jurídica e institucional).
<p>B4 - Código de Conducta para un Sector Ganadero Responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y negociación de un acuerdo marco relativo al sector ganadero (Código de Conducta para un Sector Ganadero Responsable).

o

Resultado de la Organización	Principales sectores de atención
G1 - Los análisis, políticas y servicios apropiados permiten a los productores mejorar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas, aumentar el valor añadido y satisfacer los requisitos de mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de las tendencias del mercado a nivel nacional. • Apoyo de los países en lo que respecta a las políticas para reorientar sus servicios de extensión. • Promoción de políticas y mecanismos para mejorar la prestación de servicios financieros para todas las partes de la cadena de valor. • Apoyo y asesoramiento en lo que respecta a la planificación y el diseño de la infraestructura orientada al mercado. • Apoyo de los actores y organizaciones de la cadena de valor que trabajan con los productores en las finanzas rurales, operaciones poscosecha, agricultura contractual, vinculación de productores y mercados, infraestructuras mercantiles y cadenas de valor inclusivas.
G2 - La creación de empleo rural y la diversificación de ingresos se integran en las políticas, programas y asociaciones agrícolas y de desarrollo rural	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento normativo para crear más empleo rural y de mejor calidad en los sectores rurales agrícolas y no agrícolas. • Creación de capacidad y asesoramiento para apoyar las políticas con más probabilidad de generar empleo rural decente.
G3 - Las políticas, reglamentos e instituciones nacionales y regionales mejoran la competitividad y los efectos en el desarrollo de los agronegocios y las agroindustrias	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de los países en la creación de estrategias sectoriales para los agronegocios y las agroindustrias. • Promoción de acciones para mejorar los servicios financieros prestados a los agronegocios. • Apoyo de los gobiernos en la formulación de estrategias y políticas para la mecanización. • Creación de capacidad en las organizaciones para proporcionar apoyo a las pymes agrícolas.
H1 - Los países y otras partes interesadas consiguen una mayor capacidad para formular y aplicar políticas y programas coherentes a fin de hacer frente a las causas profundas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	<ul style="list-style-type: none"> • Los países y otras partes interesadas formulan y aplican políticas y estrategias sectoriales que incorporan en mayor medida las dimensiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. • Sobre la base de enfoques probados, los países formulan y aplican políticas, estrategias y programas intersectoriales que hacen frente a los problemas y objetivos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición a escala nacional, en particular de los grupos más vulnerables.

Resultado de la Organización	Principales sectores de atención
H2 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas refuerzan la gobernanza respecto de la seguridad alimentaria mediante el planteamiento de triple vía y la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Los países adoptan una estrategia de triple vía y aplican buenos principios de gobernanza en la formulación, aplicación y seguimiento de políticas, programas y otras medidas públicas. • Los países establecen entornos institucionales, legales y/o sociales favorables a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada. • Los países se centran en grupos vulnerables y afectados por la inseguridad alimentaria concretos, y aplican un enfoque basado en los derechos humanos en la ejecución de políticas y programas. • Los países ponen en práctica estrategias de promoción, comunicación y educación en apoyo de una buena gobernanza respecto de la seguridad alimentaria y del derecho a la alimentación.
I3 - Los países asociados han mejorado la transición y los vínculos entre emergencia, rehabilitación y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la capacidad de los gobiernos, las instituciones locales, las comunidades y otras partes interesadas para abordar las necesidades inmediatas y a largo plazo. • Formulación de planes estratégicos de respuesta, rehabilitación y transición armonizados y alineados con las políticas y programas gubernamentales. • Incorporación de buenas prácticas de desarrollo en programas de transición para emergencias.
K3 - Los gobiernos están formulando políticas agrícolas y de desarrollo rural participativas, inclusivas y que atiendan a las cuestiones de género	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas, leyes y reglamentos relativos a la agricultura y al desarrollo rural incluyen medidas o introducen cambios favorables para abordar las cuestiones de género en las zonas rurales en el acceso a la tierra, los recursos naturales y otros bienes y servicios productivos sobre la base del asesoramiento y los análisis técnicos de la FAO.
L1 - Mayor inclusión de estrategias y políticas de inversión en alimentación, agricultura sostenible y desarrollo rural en los planes de desarrollo y los marcos nacionales y regionales	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios de expertos y de conocimientos técnicos especializados de la FAO en la formulación de los marcos de inversiones públicas de los gobiernos. • Evaluaciones, asesoramiento sobre políticas, apoyo a la formulación de programas y asistencia técnica de la FAO para el avance de los objetivos estratégicos de la FAO de lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola y rural sostenible en consonancia con los ODM.

Resultado de la Organización	Principales sectores de atención
L2 - Mejora de las capacidades de las organizaciones del sector público y el sector privado de planificar, aplicar y mejorar la sostenibilidad de las operaciones de inversión en alimentación, agricultura y desarrollo rural	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la capacidad con el apoyo de la FAO y tutelaje de las contrapartes nacionales en la gestión del ciclo de inversión. • Actividades de promoción y comunicación para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las medidas necesarias en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO.
L3 - Elaboración y financiación de programas de inversión del sector público y el sector privado de calidad asegurada adecuados a las prioridades y las necesidades nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • La transmisión integrada a los Estados Miembros de los conocimientos especializados de la FAO sobre gestión técnica y del ciclo de inversión. • Crear asociaciones eficaces con las IFI y los donantes para lograr conjuntamente los objetivos de desarrollo de los Estados Miembros.

Amenazas transfronterizas a la producción, la salud y el medio ambiente (APR-EMPRES)	
<i>(Título indicativo tal como se publicó en el PIA: Prevención y reducción de los efectos negativos de las plagas transfronterizas de los animales y las plantas y las incidencias en materia de inocuidad alimentaria)</i>	
Resultados de la Organización respaldados: A2, A3, B2, C4, D3, E4, I1, I2, I3	
Descripción general:	
<p>Creación de sistemas nacionales, subregionales, regionales y mundiales de respuesta en situaciones de emergencia, alerta rápida, respuesta rápida, investigación de apoyo y rehabilitación, poniendo el acento en la “reconstrucción en mejores condiciones”, tras los brotes de enfermedades animales y plagas de las plantas transfronterizas o incidencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos. Unos sistemas nacionales más sólidos, sobre todo en los países en desarrollo, capaces de reconocer antes las amenazas transfronterizas y dar una respuesta ante las mismas, reducirán el riesgo de que esas amenazas se difundan dentro de los países, a los países vecinos y luego a los asociados comerciales. Cada campaña debería transformarse en una oportunidad para aprender a identificar los elementos de vulnerabilidad en la cadena alimentaria, y mejorar los mecanismos nacionales de respuesta y el intercambio de información, a menudo a través de la FAO y las organizaciones regionales, a fin de proteger la producción nacional, garantizar la inocuidad y la calidad de los alimentos a lo largo de la cadena productiva y, al mismo tiempo, reducir al mínimo los riesgos para la salud y el medio ambiente.</p>	
Asociaciones externas:	
<p>i) Sanidad animal: OIE, OMS, organizaciones regionales que se ocupan de la sanidad animal (ASEAN, SAARC, UA-IBAR, OPS, EC y otras), organizaciones de investigación (ILRI, CIRAD...), donantes (CE, Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo, organismos nacionales como USAID y organismos homólogos de Francia, Japón), el sector privado (grupo SSAFE, industria de piensos...), asociaciones profesionales... ii) Plagas de las plantas: fondo CERF de las Naciones Unidas y donantes nacionales y subregionales; Programa Mundial de Alimentos; Comisiones regionales para la Lucha contra la Langosta (son cinco, respectivamente para África occidental y noroccidental, la zona del Mar Rojo, Asia meridional y central, África austral y central [langosta roja]; África oriental [Organización de Lucha contra la Langosta del Desierto para África Oriental]; organizaciones nacionales de lucha contra la langosta; organizaciones nacionales de protección fitosanitaria, ICIPE, BARI (ICARDA, CIMMYT, Cornell, India, China); empresas privadas productoras de bioplaguicidas; organizaciones no gubernamentales; iii) Inocuidad de los alimentos: OMS, OIE, organizaciones públicas y privadas que se ocupan de la inocuidad de los alimentos (como el ILSI, el ICD, SSAFE), organizaciones de investigación (p. ej. el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias, el GICAI); donantes (CE, Noruega, Países Bajos y otros), organizaciones de consumidores (como Consumers Internacional, Safe Food International, Center for Science in the Public Interest) e instituciones académicas (p.ej. Salford University del Reino Unido o la Universidad de Wageningen, en los Países Bajos)</p>	
Resultados de la Organización	Principales sectores de atención
A2 - Se reduce de manera sostenible en los planos nacional, regional y mundial el riesgo de brotes de plagas y enfermedades de las plantas	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la capacidad nacional para reconocer mejor las amenazas y responder con rapidez ante ellas; • planificación de imprevistos a fin de preparar una respuesta más rápida y eficaz.

Resultados de la Organización	Principales sectores de atención
A3 - Se reducen de forma sostenible los riesgos derivados de los plaguicidas en los planos nacional, regional y mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas nacionales de gestión de plaguicidas que prevengan la utilización de existencias de sustancias en desuso y aseguren que los suministros se correspondan mejor con las necesidades sobre el terreno; • aplicación nacional y local de la gestión integrada de plagas, de bioplaguicidas y de otros métodos que permiten reducir la demanda de plaguicidas en el campo.
B2 - Reducción de las enfermedades de los animales y los riesgos asociados para la salud humana	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la capacidad nacional para mejorar la vigilancia, la detección, la notificación y la respuesta ante acontecimientos y situaciones de crisis relacionados con la sanidad animal. Apoyo directo a estos componentes de las estrategias de prevención y control. • Formulación de estrategias, métodos e instrumentos para prevenir y combatir las enfermedades de los animales y prevenir amenazas para las personas.
C4 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas se han beneficiado del aumento de la producción de pescado y productos pesqueros procedentes de la acuicultura sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del enfoque ecosistémico de la acuicultura, incluidos los marcos de bioseguridad.
D3 - Las autoridades nacionales y regionales elaboran y aplican eficazmente programas de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos de acuerdo con las normas internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para el examen, la evaluación y el fortalecimiento de marcos y sistemas normativos y legislativos para la gestión y el control de la inocuidad y la calidad de los alimentos, a fin de que los países puedan establecer programas nacionales de inocuidad alimentaria basados en el riesgo y planes nacionales de respuesta de emergencia. • Proporcionar puntualmente informaciones, asesoramiento científico, información sobre la inocuidad de los alimentos, alerta rápida, asesoramiento y asistencia a nivel nacional para mejorar la preparación y la respuesta ante emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos, a través de EMPRES – Inocuidad alimentaria, INFOSAN y el Centro de gestión de crisis (CMC). • Sostener el esfuerzo de los países orientado a formular y poner en práctica estrategias nacionales para sensibilizar y educar al público sobre la inocuidad y calidad de los alimentos, haciendo hincapié en las nuevas amenazas.

Resultados de la Organización	Principales sectores de atención
E4 - Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a la mejora de los medios de vida, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	<ul style="list-style-type: none"> Programas nacionales y redes regionales para la salud de los bosques y para protegerlos contra los insectos y enfermedades transfronterizas.
I1 - Se reduce la vulnerabilidad de los países a las crisis, las amenazas y las situaciones de emergencia mediante una mejor preparación e integración de la prevención y mitigación de riesgos en las políticas, programas e intervenciones	<ul style="list-style-type: none"> Programa de creación de capacidad dirigido por el EMPRES a nivel nacional y regional sobre la evaluación de riesgos, la preparación, la gestión de la preparación para imprevistos y la comunicación, incluida la creación de redes [p. ej. Centros Regionales de Sanidad Animal] para compartir información y ofrecer formación.
I2 - Los países y asociados responder más eficazmente a las crisis y las situaciones de emergencia con intervenciones relacionadas con la alimentación y la agricultura	<ul style="list-style-type: none"> Enfoques estratégicos del Centro de Gestión de Crisis en el plano regional y mundial para emergencias relacionadas con la cadena alimentaria.
I3 - Los países asociados han mejorado la transición y los vínculos entre emergencia, rehabilitación y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de las buenas prácticas de desarrollo a medio plazo en los programas nacionales y locales de emergencia y transición que se aplican después de acontecimientos relacionados con plagas y enfermedades transfronterizas que amenazan la sanidad animal, incidencias vinculadas con plagas de las plantas y amenazas para la inocuidad de los alimentos.

Fortalecimiento de la base de información para la ordenación forestal sostenible (APR-OFS)

(Título indicativo tal como se publicó en el PIA: Fortalecimiento de la base de información para la ordenación forestal sostenible)

Resultados de la Organización respaldados: E1 a E6

Descripción general:

La información oportuna y fiable es fundamental para alcanzar el objetivo estratégico “Ordenación sostenible de los bosques y árboles,” y la FAO posee una considerable ventaja comparativa para la creación de capacidad en este sector. La ordenación forestal sostenible (OFS) es un concepto amplio que mira a lograr el equilibrio social, cultural, ambiental y económico en el sector forestal. Es necesario disponer de información de ámbito local, nacional, regional y mundial en apoyo de la OFS. El programa mundial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que derivan de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo (REDD) se basa en la mejora de la información sobre los bosques, el carbono, el cambio de utilización de la tierra y los usos y usuarios de los bosques a todos los niveles.

En muchos países, existe una desconexión entre la información sobre los bosques y los árboles, y la aplicación de prácticas eficaces para mejorar su gestión y conservación. En este APR la atención se centra en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para supervisar, evaluar, validar y elaborar informes sobre los recursos forestales y arbóreos, los usos de la tierra, y la aplicación efectiva de las políticas forestales y las prácticas responsables basadas en una buena información y la transferencia de conocimientos.

Fortalecerá asimismo la capacidad de contribuir a la formulación de políticas internacionales y de cumplir las obligaciones mundiales de presentación de informes en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio de Lucha contra la Desertificación y el instrumento sin carácter jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB).

Asociaciones externas:

Entre los principales asociados figuran los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB, presidida por la FAO); los asociados en el marco del Mecanismo para los programas forestales nacionales (10 donantes y 70 países asociados), la red mundial de centros de coordinación de la FRA en los países (actualmente 177 países); los centros de coordinación de seguimiento y análisis de los bosques nacionales (actualmente 20 países en activo, con otros 20 países que han solicitado asistencia de la FAO, que se proporcionará a medida que se disponga de recursos adicionales); los centros de coordinación nacionales para los estudios de perspectivas del sector forestal); los centros de coordinación nacionales para la aplicación de directrices sobre prácticas mejores (plantaciones forestales, protección contra incendios, explotación forestal, etc.). Igualmente importante para la aplicación satisfactoria es la "asociación interna" dentro de la FAO y entre la sede y las oficinas descentralizadas. Las comisiones forestales regionales desempeñan una función fundamental para facilitar el intercambio de tecnología, conocimientos, buenas prácticas e información entre países y subregiones.

Resultados de la Organización	Principal sector de atención
E1 - Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y la silvicultura se basan en información oportuna y fiable	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades nacionales, regionales y subregionales para llevar a cabo actividades de vigilancia y evaluación de los bosques nacionales; • Analizar los datos y utilizar más eficazmente la información sobre los bosques y los árboles a fin de adoptar buenas decisiones de política y aplicar más eficazmente las prácticas de gestión y conservación de los bosques y los árboles sobre el terreno; • Satisfacer los requisitos mundiales de presentación de informes forestales a través de la evaluación de los recursos forestales mundiales y otros procesos de presentación de informes, tales como el cuestionario entre organismos sobre comercio y consumo de productos forestales; • Cumplir las obligaciones internacionales de vigilancia y presentación de informes sobre el cambio climático, la biodiversidad, la desertificación y los bosques.
E2 a E6 - Los resultados de la Organización restantes en el marco del objetivo estratégico E prevé el uso eficaz de la información y la transferencia de conocimientos para lograr la ordenación sostenible de los bosques	<ul style="list-style-type: none"> • Entre los principales mecanismos que requieren disponer de buena información se incluyen los programas forestales nacionales (PFN); • Estrategias nacionales para los bosques y el cambio climático, incluidos los programas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que derivan de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo (REDD); • Programas nacionales para reducir la pobreza; utilización eficaz de las directrices de buenas prácticas (por ejemplo, plantaciones forestales, protección contra incendios, explotación forestal); • Aplicación de medidas mejores de conservación y ordenación de los bosques y los árboles (por ejemplo, la restauración del paisaje forestal, la ordenación de las cuencas hidrográficas basada en los ecosistemas, la gestión de los recursos genéticos forestales, y la gestión de la flora y fauna silvestres)

Creación de capacidad en apoyo de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (APR-CCPR)

(Título indicativo tal como se publicó en el PIA: Aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (FishCode – Coparticipación Global para la Pesca Responsable) con el fin de contribuir a garantizar una pesca y una acuicultura sostenibles como parte integrante de los sistemas de producción de alimentos y gestión de recursos a nivel nacional, regional y mundial, en particular por medio del refuerzo de la capacidad).

Resultados de la Organización respaldados: C1 a C6

Descripción general:

El Comité de Pesca atribuye la prioridad absoluta a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (con inclusión de la pesca continental y la acuicultura) y los instrumentos conexos por los Estados y los organismos internacionales de ordenación pesquera. Unas prácticas de ordenación y políticas pesqueras nacionales e internacionales que correspondan mejor a los principios del Código de Conducta harán posible una contribución económica, social y ambiental mayor y más sostenible del sector pesquero. La optimización de la contribución de la pesca al logro de beneficios asociados con los alimentos, el empleo, el esparcimiento y el comercio así como el ecosistema y el bienestar socioeconómico beneficiarán a las poblaciones de todo el mundo.

El APR está relacionado, por tanto, con la promoción de la pesca y la acuicultura responsables, otorgando prioridad a la creación de capacidad en apoyo de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, del Acuerdo de Cumplimiento y de los Planes de acción internacionales. La creación de capacidad podría adoptar la forma de sensibilización mediante la celebración de talleres regionales y nacionales, facilitando la participación de los países en los principales foros o acontecimientos, la movilización de asistencia técnica en sectores fundamentales relacionados con la aplicación de los artículos del código; talleres específicos de expertos para elaborar orientaciones técnicas relacionadas con la aplicación, etc. Se prevé que se prestará apoyo en particular a través de FishCode (Programa de fondo fiduciario de donantes múltiples de colaboración mundial en favor de la pesca responsable).

Asociaciones externas:

El programa desarrollará sus actividades en estrecha colaboración con los actuales asociados de la FAO a nivel mundial, regional y nacional. Entre los principales asociados figurarán los organismos y organismos especializados de las Naciones Unidas y, durante la ejecución de las actividades propuestas se fortalecerán ulteriormente estas asociaciones. Además de los órganos estatutarios y los organismos de la FAO, tales como los órganos regionales de pesca, se realizan trabajos y se proporciona asesoramiento técnico en favor de una amplia red de organizaciones. Estas comprenden la familia de organizaciones de las Naciones Unidas (como la CITES y el CDB) y los órganos y bancos de financiación asociados, las ONG internacionales (ONGI), asociaciones y órganos técnicos regionales y subregionales, organismos especializados de alcance mundial y regional (el Centro Mundial de Pesca (WorldFish), la NACA, el SEAFDEC, el ADPC, el WFFP, el CIAPA). Se mantendrán o ampliarán las asociaciones de larga data con donantes bilaterales en apoyo de sectores específicos de metas o intereses comunes. Por otra parte, se están ejecutando un número considerable de proyectos y programas mediante acuerdos de asociación, con la plena participación de muchas partes interesadas en los procesos de formulación y realización.

El Departamento está comprometido en fortalecer y ampliar su cooperación y asociaciones, tanto dentro como fuera de la FAO, a fin de asegurar la utilización más eficiente y eficaz de los recursos disponibles en el logro de los objetivos estratégicos y los objetivos operativos.

Resultados de la Organización	Principal sector de atención
<p>Se respaldarán todos los resultados de la Organización de C1 a C6 del objetivo estratégico C: Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura</p> <p>Se tiene previsto que el APR contribuya a reducir dos de los principales riesgos destacados en la formulación del OE, es decir, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las capacidades para desempeñar eficazmente las tareas de gestión necesarias e integrar los intereses del sector pesquero en los planes y programas nacionales e intersectoriales siguen siendo todavía insuficientes, y • las presiones y los factores externos podrían determinar una disminución de los recursos financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel nacional: <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación de capacidad en apoyo de la aplicación de nuevos instrumentos, tales como medidas relativas al Estado rector del puerto para combatir la pesca INDNR. ○ Creación de capacidad en los procesos y sistemas de formulación de políticas, y la utilización apropiada de los instrumentos de política correspondientes. ○ Prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y creación de capacidad relacionados con las políticas, la planificación, la gestión, y los acuerdos jurídicos e institucionales para la pesca y la acuicultura responsables. ○ Apoyo a la aplicación de los instrumentos internacionales vigentes: los PAI (Capacidad, pesca INDNR, tiburones y aves marinas); directrices internacionales para la ordenación de las pesquerías de aguas profundas, medidas, subvenciones y otras cuestiones emergentes relativas a los Estados rectores del puerto. • A nivel regional y mundial: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecimiento de la capacidad de los órganos regionales de pesca (ORP), incluidas las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) en material de ordenación sostenible, y seguimiento, control y vigilancia (SCV) de los recursos pesqueros, la lucha contra la pesca INDNR, y la coordinación y colaboración entre las OROP y entre éstas y la FAO. ○ Difusión del Código y los instrumentos conexos y la elaboración de directrices técnicas, notas informativas sobre políticas, y las nuevas normas y reglamentos para la pesca y la acuicultura responsables basadas en evaluaciones. ○ Elaboración de directrices, instrumentos y material de información; organización de actividades de sensibilización.

Hacer frente a la escasez del agua y de la tierra (APR-EAT)

(Título indicativo tal como se publicó en el PIA: Hacer frente a la escasez de tierras y recursos hídricos)

Resultados de la Organización respaldados: A1; F1; F2; F4; F5; L2

Descripción general:

La escasez de aguas y tierras es una de las limitaciones principales que se oponen al objetivo de duplicar la producción mundial de alimentos de aquí a 2050. La escasez de agua está amenazando ya la viabilidad de los principales sistemas agrícolas y ambientales mundiales y está afectando a los suministros en los sistemas alimentarios mundiales, dando lugar con frecuencia cada vez mayor a tensiones y conflictos entre los usuarios. Asimismo, la adquisición de tierras soberanas por inversores extranjeros es una clara señal del “hambre de tierras” en el mundo. Se prevé que el cambio en la utilización de las tierras, la intensificación de la producción de cultivos y de ganado así como el reciente interés en la producción de biocombustibles contribuya a aumentar ulteriormente la demanda de tierras y agua. Antes de que la competencia se haga intolerable, la FAO, tal como ha resultado evidente de los debates sostenidos recientemente durante el período de sesiones del COAG; tiene la responsabilidad de facilitar a los Miembros información fiable y asesoramiento técnico y sobre políticas documentado, para superar las tensiones en los planos local y mundial. Este APR se centrará en los planos institucional, material y económico de la escasez. La escasez material de recursos de tierras y agua, en particular en el Cercano Oriente y en partes de Asia se abordarán mediante políticas e iniciativas operativas que promuevan la intensificación sostenible y el aumento de la eficiencia en el aprovechamiento del agua en la producción agrícola. Esto permitirá liberar agua del sector agrícola a fin de aumentar la disponibilidad de agua para los sistemas ambientales y otros sectores económicos. Por el contrario, en los casos en que la agricultura se ve limitada por el lento desarrollo socioeconómico y la falta de inversiones, como en el África subsahariana, se hará hincapié en la inversión para promover el desarrollo sostenible de los recursos de tierras y agua disponibles. En los casos en que el acceso institucional a la tenencia de la tierra y el agua constituyen un obstáculo para el aumento de la productividad agrícola, el APR centrará la atención en las cuestiones relativas al acceso seguro y la equidad en el uso de los recursos de la tierra y el agua como una condición previa para la mejora de los medios de vida en las zonas rurales. Además, los efectos previstos de la variabilidad y el cambio del clima se tendrán en cuenta en el asesoramiento normativo sobre la ordenación de los recursos naturales, incluido el pago por servicios ambientales y la aplicación de mecanismos comerciales para la financiación y las emisiones relacionadas con el carbono.

La EAT servirá de plataforma para movilizar recursos a fin de ampliar las mejores prácticas y respuestas concretas en el mejoramiento de las políticas, la planificación y utilización de los recursos de tierras y agua para hacer frente a las amenazas contra la producción agrícola y la seguridad alimentaria. La EAT pondrá en práctica estas medidas a través de un conjunto de proyectos y programas nacionales, regionales y mundiales, y proporcionará también un marco para la vigilancia de la cantidad, calidad y disponibilidad de recursos de tierras y agua a nivel nacional, de cuencas hidrográficas compartidas y mundial.

Asociaciones que se establecerán en este sector con asociados externos:

Programas en colaboración en materia de investigación aplicada

- Iniciativas del GCIAI (IWMI) relacionadas con la gestión del agua para fines agrícolas
- Programas de medios de vida sostenibles del DFID
- Fundación Bill y Melinda Gates (Paisajes de la gestión del agua para la agricultura)
- Gobierno de Italia (proyectos de cooperación FAO/gobiernos)

Fuentes de financiación multilaterales

- BAfD, BAD, FIDA, Banco Islámico de Desarrollo, Banco Mundial
- Mecanismo Mundial
- Esferas de importancia relativas a aguas internacionales y ordenación sostenible de la tierra del FMAM

Resultados de la Organización	Principal sector de atención
<p>A1 - Políticas y estrategias de intensificación sostenible de la producción y la diversificación de cultivos a nivel nacional y regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el mejoramiento de la información y las prácticas agrarias para revertir las tendencias de degradación de las tierras en zonas de riego. • Promover planteamientos conjuntos de utilización de la tierra y la planificación de cuencas y hidrográficas, incluidos los sistemas de contabilidad del agua en la agricultura. • Ampliar el alcance de la práctica de gestión del sistema de tierras y agua en determinados sistemas agrícolas intensivos (p. ej. el SIA) para promover la intensificación sostenible y reducir la presión sobre los recursos naturales. • Promover la mitigación de las externalidades ambientales vinculadas a la utilización de las aguas superficiales y subterráneas, en particular, la eutrofización y la acumulación de contaminantes orgánicos persistentes. <p>Reducción de los riesgos de los RO mediante la preparación de instrumentos prácticos de planificación y realización para hacer frente a la escasez de agua desde el nivel macro al nivel de campo, donde se practica la agricultura intensiva.</p>
<p>F1 - Fortalecimiento de la capacidad de los países de promover y practicar la ordenación sostenible de la tierra</p> <p>F2 - Los países abordan la escasez de agua en el sector agrícola y refuerzan sus capacidades de mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas de ámbito nacional y de la cuenca hidrográfica, incluidos los sistemas hídricos transfronterizos</p> <p>F4 - Se desarrolla un marco internacional y se refuerzan las capacidades de los países para fomentar la gobernanza responsable del acceso y la tenencia segura de la tierra y de su relación con otros recursos naturales</p> <p>F5 - Fortalecimiento de las capacidades de los países para hacer frente a nuevos desafíos ambientales, tales como el cambio climático y la bioenergía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la gestión de los sistemas de aguas subterráneas por los agricultores para hacer frente al agotamiento de las aguas subterráneas en países semiáridos de bajos ingresos y con déficit de alimentos. • Promover la modernización operativa de las cuencas fluviales sometidas a regadío intensivo para combatir la salinidad y mejorar la calidad del agua. • Adaptar la asignación y gestión de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas que dependen de glaciares afectados por el calentamiento del Planeta. <p>Reducción de los riesgos de los RO mediante el planteamiento de los problemas relacionados con la escasez de la tierra y el agua a nivel internacional y aumentando la cuantía de las inversiones en los sectores relacionados entre sí (agricultura, agua, energía).</p>

Resultados de la Organización	Principal sector de atención
L2 - Mejora de las capacidades de las organizaciones del sector público y el sector privado de planificar, aplicar y mejorar la sostenibilidad de las operaciones de inversión en alimentación, agricultura y desarrollo rural	<ul style="list-style-type: none">• Promover inversiones más estratégicas y eficaces en la ordenación de los recursos de tierras y agua en apoyo del desarrollo agrícola.• Asegurar que las inversiones en los recursos de agua concuerden con los objetivos nacionales de seguridad alimentaria y desarrollo rural. <p>Reducción de los riesgos para los RO mediante la estrecha consulta y colaboración con los organismos gubernamentales fundamentales en la elaboración de programas de inversión.</p>

Creación de capacidad para reforzar la información y las estadísticas en aras de la adopción de decisiones para la gestión sostenible de la agricultura, los recursos naturales, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza (APR-CCIE)

(Título indicativo tal como se publicó en el PIA: Información y estadísticas: Fortalecimiento de la capacidad a escala nacional, regional y mundial para generar información y estadísticas fiables destinadas a mejorar la adopción de decisiones en el ámbito de la agricultura, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza)

Resultados de la Organización respaldados: C1, E1, F1, F2, F6, H4, H5, K2

Descripción general:

La FAO desempeña una función esencial en la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión de información y estadísticas sobre nutrición, alimentación y agricultura, incluidos los recursos forestales y pesqueros.

En el informe de la EEI se hizo hincapié en la necesidad de que la FAO dispusiera de un servicio estadístico que respondiera a las necesidades del siglo XXI. Si bien la FAO añade valor a los datos mediante la recopilación de indicadores y el análisis, la calidad básica de los datos proporcionados por los Estados Miembros sigue constituyendo una cuestión importante, tal como se ha subrayado en la reciente evaluación independiente de las estadísticas en la FAO (2008). Debería hacerse, por tanto, mayor hincapié en mejorar la capacidad nacional y regional de recopilación y compilación de las estadísticas necesarias para hacer frente a la inseguridad alimentaria y el hambre, por lo que respecta a su disponibilidad, fiabilidad y puntualidad. Esta asistencia se prestará mediante la elaboración de normas y protocolos, directrices técnicas y mejores prácticas comunes, así como mediante un amplio programa de creación de capacidad centrado en las instituciones, las evaluaciones de datos, los censos y encuestas, los sistemas de información sobre la seguridad alimentaria, los precios agrícolas, la vigilancia, etc. CountrySTAT proporcionará a los países un instrumento para facilitar el almacenamiento, análisis y difusión de datos alimentarios y agrícolas, así como el intercambio de tales datos con la FAO y otros organismos nacionales, regionales e internacionales.

Este APR se refiere a una de las funciones básicas de la FAO y trabajará para relacionar las actividades en diversos campos especializados en el ámbito de la Organización. Forma parte también de la actividad central de obtención de indicadores para el seguimiento de la consecución de los resultados de la Organización.

Asociaciones externas:

La FAO colabora estrechamente con organizaciones nacionales, regionales y mundiales de los sectores pesquero, forestal y agrícola, otros organismos de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo en los sectores de información y estadísticas, y estas asociaciones continuarán. En particular con la ESS de las Naciones Unidas, las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, PARIS21, el Banco Mundial, el IIPA, la Fundación Bill y Melinda Gates, la Comisión Europea, EuroSTAT, AFRISTAT, SPC FGIA, el GICAI, la UEMOA, los bancos regionales de desarrollo y los asociados bilaterales.

Resultados de la Organización	Principal sector de atención
<p>C1 - Los Miembros y otras partes interesadas han mejorado la formulación de políticas y normas que facilitan la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y otros instrumentos internacionales, así como la respuesta a cuestiones incipientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y mantenimiento de sistemas integrados de información sobre la pesca, incluida la difusión de estadísticas pesqueras mundiales; elaboración de normas, reglamentos, métodos, estrategias, directrices e instrumentos de apoyo para la recopilación de datos, el análisis y la interpretación de las tendencias mundiales y las prácticas mejores. • Asesoramiento en materia de políticas, asistencia técnica y actividades sobre el terreno para mejorar la capacidad de vigilancia de la pesca y la acuicultura, a nivel mundial, regional y nacional, para respaldar el CCPR, incluido el enfoque ecosistémico de la ordenación, la ordenación conjunta y el mejoramiento de la capacidad de resistencia y la preparación para situaciones de emergencia, y de los efectos del cambio climático.
<p>E1 - Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura a) se basan en información oportuna y fiable y b) se ven reforzadas por la cooperación y el debate en el plano internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la capacidad de los países para recopilar, analizar y comunicar estadísticas sobre las tendencias en cuanto a magnitud, condiciones y usos de los recursos forestales; sobre producción y comercio de productos forestales, y sobre instituciones forestales, mediante a) el apoyo directo a los países seleccionados y, b) el establecimiento de redes regionales de corresponsales nacionales ante la FAO y la prestación de apoyo a las mismas para mejorar el intercambio de información y experiencias. • Suministro de información coherente sobre las tendencias relativas a la cubierta forestal y la utilización de las tierras a lo largo del tiempo a nivel regional, de bioma y mundial mediante un estudio mundial de teledetección de los bosques a intervalos de 5 años.
<p>F1 - Fortalecimiento de la capacidad de los países de promover y practicar la ordenación sostenible de la tierra</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante la Red mundial para la superficie terrestre, proporcionar normas y recomendaciones para un desarrollo armonizado de productos de cobertura de la superficie terrestre que formen la base de marcos múltiples y de la superficie. • Fortalecer la capacidad de los países de obtener mapas e información de la cubierta terrestre, como base para mejorar la elaboración del marco de muestra así como la eficiencia del muestreo para las estadísticas anuales de la superficie cultivada.

Resultados de la Organización	Principal sector de atención
F2 - Los países abordan la escasez de agua en el sector agrícola y refuerzan sus capacidades de mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas de ámbito nacional y de la cuenca hidrográfica, incluidos los sistemas hídricos transfronterizos	<ul style="list-style-type: none"> • A través del Programa AQUASTAT coordinar, compilar y difundir evaluaciones de recursos hídricos y de su empleo a escala mundial, y elaborar análisis mundiales sobre la situación y tendencias de los recursos hídricos. • Proporcionar apoyo técnico para fortalecer la capacidad de los países de mantener la vigilancia de los recursos de agua, haciendo hincapié en la gestión de los recursos hídricos para la agricultura. • A través de ONU-Agua proporcionar normas para los sistemas de información interinstitucional sobre el agua.
F6 - Facilitación de la mejora del acceso a los conocimientos y del intercambio de éstos en relación con la ordenación de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso mundial a la información sobre la agricultura sostenible y la ordenación de los recursos naturales mediante actividades de promoción, asesoramiento normativo, y creación de capacidad en colaboración con el FGIA, el GCIAI y otras entidades de investigación agrícola internacional.
H4 - Aumenta la capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para generar, gestionar, analizar y acceder a datos y estadísticas con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de capacidad a nivel nacional sobre sistemas de recopilación y compilación de información necesarios para el seguimiento y la gestión de los datos relativos a la seguridad alimentaria, incluidas las hojas de balance de alimentos, los censos agropecuarios y las encuestas sobre presupuestos de los hogares, en el marco de CountrySTAT. • Estrategias para mejorar la información sobre la situación y las tendencias respecto de la pesca de captura y la acuicultura. • Proporcionar apoyo técnico con objeto de mejorar la capacidad de los países para analizar datos y estadísticas a fin de ayudar en mayor medida a los responsables de la adopción de decisiones a formular políticas y programas sobre seguridad alimentaria y nutrición acertados. • Elaboración de normas y estrategias en apoyo de los servicios estadísticos nacionales, regionales y mundiales sostenibles.

Resultados de la Organización	Principal sector de atención
<p>H5 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas tienen mejor acceso a los productos y servicios analíticos e informativos de la FAO sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición y refuerzan su propia capacidad de intercambio de conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones de las nuevas necesidades y lagunas respecto de las capacidades en materia de información y conocimientos agrícolas a nivel nacional, regional, y mundial. • Elaborar y publicar normas, métodos, instrumentos y directrices para mejorar el intercambio de información agrícola en el contexto más amplio, mediante iniciativas como las Normas de Gestión de la Información Agraria (AIMS) y GeoNetwork. • Establecer foros mundiales, regionales y nacionales, así como comunidades de prácticas de fomento de la gestión y el intercambio de información y estadísticas relativas a la agricultura y la seguridad alimentaria, facilitados por la FAO a través de iniciativas como e-Agricultura. • Apoyar la creación de capacidad nacional y local para la gestión y el intercambio de información y conocimientos, en particular en el contexto de la iniciativa de aprendizaje basada en la asociación mundial del Repertorio de recursos para la gestión de información (IMARK).
<p>K2 - Los gobiernos mejoran su capacidad para incorporar la igualdad de género y social en los programas, proyectos y políticas sobre agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural mediante el uso de estadísticas y otras informaciones y recursos relevantes desglosados por sexo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con los países que proporcionan apoyo técnico y capacitación para los censos agrícolas y las encuestas agrícolas y rurales respecto de la recopilación, tabulación, elaboración, análisis y difusión de datos desglosados por sexo. • Identificar y analizar los nuevos problemas que se plantean en la agricultura y el desarrollo rural que repercuten en las desigualdades sociales y de género y, sucesivamente, elaborar metodologías y bases de datos estadísticos para seguir de cerca la dinámica y tendencias de tales problemas nuevos.

**Establecimiento y aplicación de normas mundiales en las políticas y legislación nacionales
(APR-NLN)**

(Título indicativo tal como se publicó en el PIA: Establecimiento de normas y reglamentación: Fortalecimiento de la capacidad nacional y mundial para elaborar y aplicar reglamentos y normas haciendo hincapié en la capacidad y la participación de los países en desarrollo (protección fitosanitaria, inocuidad de los alimentos, recursos genéticos)).

Resultados de la Organización respaldados: A1, A2, A3, A4, B3, B4, D1, D2, D3, D4, F3, H1, H5.

Descripción general:

La elaboración y aplicación eficaz de normas, acuerdos y planes de acción reconocidos a nivel internacional, aceptados por los órganos estatutarios y las comisiones de la FAO, en particular para satisfacer los requisitos establecidos en los Acuerdos de la OMC, se basa en el apoyo de secretaría proporcionado, sobre todo por lo que respecta a la preparación de proyectos de normas y la prestación de servicios a las reuniones de los órganos rectores y los órganos auxiliares y comisiones, la redacción y posterior promulgación de la legislación nacional pertinente (ley fundamental e instrumentos normativos), la formulación y adopción de políticas nacionales sólidas al respecto y el fortalecimiento de capacidades nacionales para su aplicación. Ello proporciona una base para unas relaciones comerciales más sólidas e inocuas que aseguren que los asociados económicos (la administración pública y el sector privado) cooperen de manera apropiada. Los aspectos principales son la protección fitosanitaria y de cuarentena, la seguridad alimentaria y los recursos genéticos.

Asociaciones externas:

i) Protección y cuarentena de plantas: organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF, UE, UA, SAARC, CILSS, CEDEAO, CARICOM, Mercosur, Comunidad Andina, etc.); organizaciones de investigación (CIRAD, universidades); donantes (UE, BM, BAD, BAfD, organismos nacionales de asistencia, en particular, los Estados Unidos de América, Australia, Nueva Zelandia, Canadá, Francia), el sector privado (industria comercial, asociaciones profesionales)

ii) Seguridad alimentaria: organizaciones internacionales (p. ej. OMS y sus oficinas regionales, OIE, Naciones Unidas, OIEA, OCDE); administraciones nacionales de control de los alimentos; organizaciones públicas y privadas que se ocupan de la inocuidad de los alimentos (por ejemplo, ISO, ILSI, ICD, SSAFE); donantes (CE, BM, BAD, BAfD, organismos nacionales de asistencia), organizaciones de investigación (por ejemplo, el IFPRI y el GCIAl); organizaciones de consumidores (p. ej. Consumers Internacional; Safe Food International, Center for Science in the Public Interest), instituciones académicas; agroindustrias, asociaciones profesionales y organizaciones de productores.

iii) Recursos genéticos: organizaciones internacionales (CDB, la UPOV, la OMPI), administraciones de protección de la propiedad intelectual, organizaciones de investigación (Bioversity y otros Centros del GCIAl, universidades ...); donantes (Unión Europea, Banco Mundial, los organismos de ayuda bilateral, en particular, Australia), el sector privado (la industria comercial, asociaciones profesionales...)

Resultados de la Organización	Principal sector de atención
A1 - Políticas y estrategias de intensificación sostenible de la producción y la diversificación de cultivos a nivel nacional y regional	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar apoyo a la aplicación de planes de acción y otros programas nacionales de agrobiodiversidad en apoyo de las obligaciones nacionales en el marco del CDB.
A2 - Se reduce de manera sostenible en los planos nacional, regional y mundial el riesgo de brotes de plagas y enfermedades de las plantas	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la Secretaría de la CIPF, ocuparse de la preparación de proyectos de normas y la realización de reuniones de la CMF; facilitar el intercambio obligatorio de información; fortalecer la capacidad nacional para aplicar las medidas nacionales; mantener la vigilancia de las plagas.
A3 - Se reducen de forma sostenible los riesgos derivados de los plaguicidas en los planos nacional, regional y mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la Secretaría del Convenio de Rotterdam (junto con el PNUMA), del Codex-JMPR (junto con la OMS), y del cuadro de expertos para el Código de Conducta sobre los Plaguicidas, creación de capacidad, apoyo para el asesoramiento en materia de políticas.
A4 - Se aplican políticas eficaces y se crean capacidades para mejorar la gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), incluidos los sistemas de semillas a nivel nacional y regional	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la Secretaría del TI-RFAA; organizar las reuniones del Órgano Rector; apoyo al Acuerdo de transferencia de material; apoyo al GTTI-RFAA; creación de capacidad, apoyo para el asesoramiento en materia de políticas para la aplicación nacional del Protocolo de Cartagena del CDB.
B3 - Mejor gestión de los recursos naturales, incluidos los recursos zoogenéticos, en la producción ganadera	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al GTTI-RZAA.
D1 - Resultados de la Organización D1 - Normas alimentarias nuevas o revisadas acordadas a nivel internacional y recomendaciones sobre inocuidad y calidad de los alimentos que sirvan de referencia para la armonización internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento científico en materia de inocuidad y calidad de los alimentos, mediante la aplicación de las disposiciones del JECFA, la JMPR, las JEMRA, la JECN y las reuniones especiales de expertos y el funcionamiento de INFOODS. Las actividades del propio Codex no se financiarán a través de este APR, sino que seguirán siendo financiadas con recursos del programa ordinario.

Resultados de la Organización	Principal sector de atención
D2 - Marcos institucionales, normativos y jurídicos para la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos que respalden un enfoque integrado de la cadena alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para el examen, la evaluación y el fortalecimiento de marcos y sistemas normativos y legislativos para la gestión y el control de la inocuidad y la calidad de los alimentos, incluido el examen de sistemas de bioseguridad integrados. • Apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales para la obtención, compilación, análisis y utilización de datos científicos sobre la inocuidad y calidad de los alimentos, la nutrición y la biodiversidad en apoyo de las decisiones de política y la aplicación de normas y reglamentos.
D3 - Las autoridades nacionales y regionales elaboran y aplican eficazmente programas de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos de acuerdo con las normas internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a los agentes nacionales a elaborar programas de sensibilización y educación de los productores y los consumidores en materia de inocuidad y calidad de los alimentos. • Prestar apoyo a la aplicación del marco de análisis de riesgos de inocuidad de los alimentos para la adopción de decisiones en materia de inocuidad de los alimentos a nivel nacional, incluida la elaboración de normas alimentarias.
D4 - Los países establecen programas eficaces para promover una mayor adhesión de los productores de alimentos y las empresas alimentarias a las recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria, así como la conformidad con los requisitos del mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar códigos de prácticas adaptados para promover las buenas prácticas de higiene de los operadores de la cadena alimentaria. • Elaborar y aplicar programas de capacitación sobre buenas prácticas para los operadores de la cadena alimentaria.
F3 - Fortalecimiento de las políticas y los programas a nivel nacional, regional e internacional para asegurar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir y apoyar las evaluaciones del estado de los recursos genéticos mundiales para la alimentación y la agricultura impulsadas por los países, elaborar respuestas de políticas mundiales, incluidos planes de acción, y prestar apoyo a la aplicación de instrumentos normativos mundiales en las políticas y la legislación nacionales.

Resultados de la Organización	Principal sector de atención
H1 - Los países y otras partes interesadas consiguen una mayor capacidad para formular y aplicar políticas y programas coherentes a fin de hacer frente a las causas profundas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	
H5 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas tienen mejor acceso a los productos y servicios analíticos e informativos de la FAO sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición y refuerzan su propia capacidad de intercambio de conocimientos	